



Zerbitzua / Servicio

Kultura Ondarea / Patrimonio Cultural

Aipamena / Referencia

Gaia / Asunto

V 002 / 2018

Jasotze / Destinatario

Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco
Departamento de Medio Ambiente, Planificación
Territorial y Vivienda

Att D. Ignacio María Arriola López - Consejero de Medio
Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

C/ San Sebastián, 1

01010 VITORIA-GASTEIZ

Ref/Registro de Salida nº: 12.739 Fecha: 12/01/2018

Asunto: Modificación correspondiente a la revisión parcial de PTS de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales de la CAPV en lo relativo a grandes centros comerciales

Municipio: CAPV

Bizkaiko Foru Aldundiko Euskara eta Kultura Sail honi erreferentziako proiektuaren buruzko informazioa eskatua, honekin batera doakizu Kultur Ondarearen Zerbitzuak eginiko txosten teknikoa.

Según la solicitud presentada por Ud. en este Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, con el fin de obtener información sobre el proyecto de referencia, adjunto le remitimos informe técnico elaborado por este Servicio de Patrimonio Cultural

Hala jakinarazten dizut jakitun izan zaitezten eta dagozkion ondoreetarako

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Sin.: Zuriñe Antoñana Ozaeta

KULTURA ONDAREAREN ZERBITZUKO BURUA/JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL



2018 OTS. 09
FEB. 09

SARRERA	IRTEERA
Zk. 118784	Zk. /

Asunto:	Modificación correspondiente a la revisión parcial de PTS de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales de la CAPV en lo relativo a grandes centros comerciales.
Ámbito:	CAPV
Promotor:	Departamento de Medio Ambiente, planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco
Solicitante:	D. Ignacio María Arriola López- Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. G. V.
Expediente:	V002/2018

El 18/01/2018 se registra la entrada en este Servicio de Patrimonio Cultural, con nº 206/2018 el escrito del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. G. V, informando del inicio del expediente de modificación del PTS del asunto de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, de la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente en el País Vasco, se consulta sobre las implicaciones ambientales que pudiera generar en relación con el Patrimonio Cultural de carácter arquitectónico y arqueológico pudiera dar lugar dicha Modificación, este Servicio de Patrimonio Cultural

INFORMA

En relación con el Patrimonio Cultural inmueble de carácter arquitectónico y arqueológico:

Revisada la documentación relativa a la consulta y revisados los archivos de esta Diputación Foral se confirma la existencia de Bienes Calificados o Inventariados arquitectónicos y arqueológicos, y Zonas de Presunción Arqueológicas, según la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco (B.O.P.V. 06.08.1990), contenidos en el espacio sujeto a información.

No obstante, puesto que existen otros Bienes propuestos para calificar o inventariar, se recomienda la consulta al Centro de Patrimonio Cultural Vasco adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, sito en la calle Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz, institución encargada de mantener actualizados el Registro de Bienes Culturales Calificados, así como el Inventario General de Patrimonio Cultural Vasco y donde pueden consultar la relación de bienes de interés cultural y su situación geográfica así como su descripción y régimen de protección, puesto que pudieran existir otros bienes propuestos para su protección o inclusión al Inventario, de los que aún no se haya realizado calificación oficial

Es lo que se informa en Bilbao, a 1 de febrero de 2018

JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL



FDO: ZURINE ANTOÑANA OZAETA